

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de Hernando Trujillo del Ecuador S.A. a Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día viernes 22 de abril del 2005, a las 14h00 en el domicilio de la Compañía ubicado en el local # 282 del segundo nivel de la Ciudad Comercial El Bosque, de la ciudad de Quito. La Junta conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de Comisario del año 2004.
2. Informe del Gerente del año 2004
3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2004.
4. Resolución sobre resultados del año 2004.
5. Nombramiento de Vicepresidente
6. Nombramiento de Comisarios.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la Compañía. Loda. Norma Caizaluisa.

Los informes y demás documentos a conocerse en la Junta se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

Quito, 7 de abril del 2005.

Gabriel Rincón
GERENTE GENERAL

AC/20400891f

05 MAYO 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SKYAIR CIA. LTDA.

La compañía SKYAIR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 11/marzo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.1332.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de PARTICIPACIONES: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA REALIZACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA AVIACION COMERCIAL, COMO SON: PALETIZAJE, CUARTOS FRIOS, MANEJO DE CARGA, RECEPCION ATENCION Y DESPACHO DE PASAJEROS Y SUS EQUIPAJES....

Quito, 07 ABR. 2005.

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

05 MAYO 2005

AC/20400941f

000001

Gloria Lorena Quilligana Bajiña, mediante publicaciones de prensa, en uno de los periódicos de amplia circulación nacional, en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y agréguese al proceso la documentación acompañada.- Notifíquese.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Certifico. Lcdo. Fabian Arregui Martínez SECRETARIO JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello AR/36803/cc

R. DEL E. JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO JUDICIAL CITACION JUDICIAL: A LOS SEÑORES MAURICIO EDUARDO VEGA MONTE- NEGRO, JAIME EDUARDO VEGA MEDINA, DAVID ELIÉCER VEGA MEDINA, MOISÉS HELY VEGA MEDINA Y EUFEMIA TAMARA VEGA MEDINA INVENTARIOS No.751-2004-D.G.F. ACTORES: JUANA ELENA VEGA ORTIZ, MONICA ROSALIA VEGA ORTIZ, CARLOS EDUARDO VEGA ORTIZ, JORGE ENRIQUE VEGA ORTIZ Y ENMA DOLORES VEGA ORTIZ.

EXTRACTO ACTOR: SATORU KOBAYASHI COMPAÑIA ITOCHU ECUADOR S.A. CONTRA: MARIA ELENA GUERRERO VALENCIA ACCION: VISTO BUENO No. 1703200401770 CAUSAL: NUMERALES 1 y 3 DEL ART. 172 CODIGO DEL TRABAJO INSPECCION DEL TRABA-

Lunes, 11 de abril del 2005

cedimiento Civil, cítese a los señores Mauricio Eduardo Vega Montenegro, Jaime Eduardo Vega Medina, David Eliécer Vega Medina, Moisés Hely Vega Medina, Eufemia Tamara Vega Medina y herederos presuntos y desconocidos del señor José Eduardo Vega Hidalgo, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad de este Cantón Quito. Téngase en cuenta a la señorita Mónica Rosalía Vega Ortiz. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. Notifíquese.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Certifico. Lcdo. Fabian Arregui Martínez. SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/2039745/1f